

Información de Trámite

Nombre Trámite	PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Este trámite permite obtener la patente municipal, documento obligatorio que autoriza el ejercicio de actividades económicas dentro del cantón, garantizando el control y regulación de actividades comerciales.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas que desarrollen actividades económicas dentro del cantón y estén obligadas a registrarse y obtener autorización municipal para su funcionamiento, tales como: comerciantes, emprendedores, propietarios de negocios, y demás personas que realizan actividades económicas en el cantón.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el Comprobante de Pago de la Patente Municipal.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Requisitos para Patente de Personas Naturales y Jurídicas no Obligadas a Llevar Contabilidad:**

Formulario de solicitud y declaración de patente con todos sus campos llenos correctamente (se solicita en la oficina de Rentas).

Copia del RUC actualizado emitido por el SRI.

Copia del Permiso actualizado del Cuerpo de Bomberos de San Jacinto de Yaguachi.

Certificado de Establecimiento Registrado emitido por el SRI.

Requisitos para Patente (Obligados a Llevar Contabilidad):

Formulario de solicitud de patente con todos sus campos llenos (especie valorada).

Copia de la escritura de constitución de la empresa (para personas jurídicas y sociedades, solo por primera vez).

Balance de situación inicial, en caso de ser una sucursal recientemente aperturada en el cantón.

Copia de declaración del impuesto a la renta del año anterior (Formulario 101).

Copias del nombramiento del representante legal actualizado (jurídicas y sociedades).

Copia del RUC actualizado.

Balance de situación financiera del establecimiento que opera en el cantón (para sucursales).

Copia del permiso actualizado del Cuerpo de Bomberos de Yaguachi.

Certificado de establecimiento registrado.

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado debe acudir a la ventanilla del Departamento de Rentas para solicitar requisitos, realizar la declaración y obtener la orden de pago correspondiente.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

No Obligados a llevar Contabilidad:

El cálculo para este grupo no es lineal, sino progresivo. Se basa en una tabla de rangos aprobada en la Ordenanza Municipal.

Base Imponible: Patrimonio Neto (Activos - Pasivos) declarado al 31 de diciembre del año anterior.

Fórmula General:

Impuesto = Fracción Fija + (Base Imponible – Fracción Básica) * % sobre el Excedente.

Obligados a llevar Contabilidad:

Para quienes llevan contabilidad, el cálculo es una operación aritmética directa sobre el patrimonio real reflejado en los estados financieros.

Base Imponible: Patrimonio Neto (Capital Social + Reservas + Utilidades Acumuladas).

Fórmula Única:

Impuesto = Patrimonio Neto * 0.0015

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA UNIFICADA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACION, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUALES DE PATENTE MUNICIPAL Y DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN YAGUACHI](#). Art. 1 al 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Rentas.

Correo Electrónico: rentas@municipiodeyaguachi.gob.ec

Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1018

Transparencia